

Asunto: Conformación del Equipo Mixto de Rendición de Cuentas 2025

Señor.
Julio César Quiñónez
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
Ciudad.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y respetuoso saludo en nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinindé.

En el marco del inicio del Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, y en cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, participación ciudadana y control social, me permito solicitar formalmente a su digna representación proceder a la conformación de la Comisión Ciudadana de Rendición de Cuentas, conforme lo establece la normativa vigente.

La Comisión Ciudadana tendrá como finalidad principal integrar el Equipo Mixto de Acompañamiento, conformado por representantes del GAD Municipal y de la ciudadanía organizada, garantizando un proceso participativo, deliberativo, inclusivo y transparente durante todas las fases de la rendición de cuentas institucional.

Fundamento legal

La presente solicitud se sustenta en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, particularmente en:

- **Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador**, que reconoce el derecho de la ciudadanía a participar de manera protagónica en la gestión pública y en el control social.
- **Artículo 208 numeral 2 de la Constitución**, que atribuye al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas.
- **Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que reconoce la rendición de cuentas como un derecho ciudadano que debe ejercerse de forma anual.
- **Artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que define a la rendición de cuentas como un proceso universal, deliberativo e interactivo.



- **Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, que establece la obligatoriedad de las autoridades y entidades del Estado de rendir cuentas.
- **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-0-2026-0030, de 28 de enero de 2026**, mediante la cual se aprueba el Reglamento General para la Rendición de Cuentas.

Solicitud

En virtud de lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la ley, solicito respetuosamente a la **Asamblea Ciudadana Local**:

1. Designar a los integrantes de la Comisión Ciudadana para la Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025.
2. Remitir al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinindé, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, la nómina de los miembros designados, incluyendo nombres completos y números de documento de identidad.
3. Coordinar, a través de sus delegados, con la Unidad de Transparencia del GAD Municipal, la planificación y calendarización de las sesiones de trabajo del Equipo Mixto de Acompañamiento.

La articulación entre la institución municipal y la ciudadanía organizada constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia participativa, la transparencia institucional y la confianza ciudadana en la gestión pública del cantón Quinindé.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración y compromiso cívico. Sin otro particular, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Vicente Ronal Moreno Anangón
ALCALDE DEL CANTÓN QUININDÉ

(Handwritten signature and date)
23/02/2026